## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

Demandado

LIDA SABINA LEAL MENDOZA

MIKONSTRUCCIONES SAS

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ARDILA

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ARDILA

MEDIMAS EPS

CONCAY S.A.

NO TIENE

LUIS MAURICIO VENAIL MONROY

JOSE ARSENIO SARMIENTO ROBLES

## **JUZGADO** 055 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2017 00065

2014 00573

2020 00077

2020 00777

2021 00214

2021 01036

2022 00220

2022 00445

2022 00445

11001 40 03 055 Verbal

11001 40 03 055 Ejecutivo Singular

11001 40 03 055 Ordinario

11001 40 03 055 Ordinario

11001 31 03 026 Despachos Comisorios

Clase de Proceso

Demandante

LILIA YANETH CALDERON CASTRO

ROSALBA MARTINEZ DE VENAIL

LEOPOLDO AREVALO TILAGUY

ANDRES CAMILO ESCOBAR

FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSE

JAMES GUILLERMO DURAN

SCOTIABANK COLPATRIA S.A

SCOTIABANK COLPATRIA S.A

**RESTREPO** 

PETROCAM SAS

DE BUGA

ALVAREZ

Auto pone en conocimiento

AUTÓ PONE EN CONOCIMIENTO RESPEUSTAS ENTIDADES

Fecha: 19-01-2023 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DILIGENCIA PARA EL DIA 07 MARZO DEL 18/01/2023 2023 A LAS 08:00 AM Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 16 FEBRERO 18/01/2023 1 DEL 2023 A LAS 10:00 AM Auto ordena correr traslado AUTO TIENE POR NOTIFICADO AL CURADOR AD LITEM-18/01/2023 1 CORRASE TRASLADO AL DEMANDANTE Sentencia unica instancia SENTENCIA REDUCCION A ESCRITO TESTAMENTO VERBAL 18/01/2023 1 ART 475- PRIMERO: DECLARAR QUE DE LA RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES QUE SUSCRIBIERON EL DOCUMENTO APORTADO A LA DEMANDA Y QUE FUERE SUSCRITO POR LA CAUSANTE ROSA LIGIA RESTREPO FLOREZ (Q.E.P.D.); EL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 Y QUIEN FALLECIÓ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2020, NO RESULTA SER TESTAMENTO VERBAL. Auto resuelve nulidad AUTO RESUELVE INCIDENTE DE NULIDAD NUMERAL 8 ART 18/01/2023 133 DEL CGP - NO DECLARAR LA NULIDAD Auto decreta nulidad AUTO DECLARA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO DENTRO 18/01/2023 1 DEL PRESENTE PROCESO, A PARTIR DEL AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. Auto decide recurso AUTO DECIDE RECUSO DE REPOSICION PRIMERO. NO 18/01/2023 REVOCAR EL PROVEÍDO DEL 16 DE AGOSTO DE 2022. SEGUNDO:CORREGIR EL ENCABEZADO E INCISO PRIMERO DEL RESUELVE DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.TERCERO: TENER POR NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A PARTIR DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2022, CUARTO RECONOCER PERSONERÍA AL ABOGADO DANIEL CARDONA CAICEDO. Auto modifica liquidación de crédito AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO 18/01/2023

18/01/2023

ESTADO No. Fecha: 19-01-2023 Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 <b>2022 00478</b>	Ejecutivo Singular	JULIAN CAMILO MEDINA HERNANDEZ	CAMILO LOZANO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO DECIDE RECURSO DE REPOSICION- PRIMERO REVOCA AUTO DE FECHA 05 SEPTIEMBRE DEL 2022. SEGUNDO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	18/01/2023	1
11001 40 03 055 <b>2022 00478</b>	Ejecutivo Singular	JULIAN CAMILO MEDINA HERNANDEZ	CAMILO LOZANO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	18/01/2023	1
11001 40 03 055 <b>2022 00482</b>	Ejecutivo Singular	CREDISERVICIOS S.A.	ALEXIS EDUARDO QUIROGA GUZMAN	Auto pone en conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS ENTIDADES- SEGUNDO PREVIO A DECRETAR APREHENSION PRESTAR CAUCION ART 595 CGP.	18/01/2023	1
11001 40 03 055 <b>2022 00638</b>	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE ENRIQUE TOVAR TRASLAVINA	Auto decide recurso AUTO DECIDE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION RESUELVE NO REPONER EL AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	18/01/2023	1
11001 40 03 055 <b>2022 00786</b>	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	UBALDO VILLACOB LABRADOR	VARIOS	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	18/01/2023	1
11001 40 03 055 2022 01055	Procesos Monitorios	JORGE WILLIAM VALLEJO QUINTERO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA ESIMED	Auto decide recurso AUTO DECIDE RECURSO DE REPOSICION CONTRA PROVIDENCIA DE FECHA 9 NOVIEMBRE DEL 2022.PRIMERO. REVOCAR PARA REFORMAR LA PROVIDENCIA RECURRIDA, SEGUNDO: REFORMAR, EL AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, TERCERO AUTO RECHAZA DEMANDA SE REMITE A LOS JUECES DE PCCM.	18/01/2023	1
11001 40 03 055 <b>2022 01128</b>	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	JORGE ALEJANDRO VALENCIA HENAO	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	18/01/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
19-01-2023
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIO